

**RESOLUCIÓN N° 284 de 2010
(Noviembre 17)**

Por medio la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada N° SIV- 008 de 2010.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA -VIVA-,

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

A. Que LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA requiere contratar la adquisición de:

DESCRIPCION	CANTIDAD
EQUIPO DE COMPUTO	30
MONITORES	33
PORTATILES	3
IMPRESORA B/N	2

Equipos estos requeridos en las distintas áreas administrativas de LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA-

B. Que la modalidad de selección es la Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de acuerdo con el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo II “Selección abreviada”, Sección I “Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, artículos 16 al 28 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008.

C. Que de conformidad con lo señalado en los numerales 1° y 2° del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2474 de 2008, la Dirección Jurídica, Administrativa y Financiera a través de la Coordinación del Almacén Virtual de Materiales AVIMA,

Resolución N° 284 de 2010.

ha realizado los estudios previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y, por ende, se ha elaborado el pliego de condiciones.

D. Que mediante la realización de los estudios previos, se ha determinado la conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso de que trata la presente resolución.

E. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9° del Decreto 2474 de 2008, se publicó el proyecto de pliegos de condiciones en la página web www.viva.gov.co, del 29 de octubre al 17 de noviembre de 2010, lapso dentro del cual se les otorga la oportunidad de participar y presentar observaciones a los interesados en el presente proceso contractual.

F. Que el cronograma previsto para este proceso es el siguiente:

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Fecha
1	Publicación del prepliego de condiciones	Octubre 29-2010
2	Acto de apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	Noviembre 17-2010
3	Presentación de Requisitos Habilitantes	Noviembre 23-2010
4	Capacitación a Proponentes que hayan presentado requisitos habilitantes	Noviembre 24-2010
5	Inscripción de propuesta económica en el Software	Noviembre 25-2010 de 8:00a.m. a 11:30p.m.
6	Publicación listado Habilitados	Noviembre 30-2010
7	Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Diciembre 1-2010
8	Publicación listado definitivo de proveedores habilitados	Diciembre 3-2010
9	Realización Subasta Inversa Electrónica	Diciembre 7-2010
10	Publicación Resolución de adjudicación	Diciembre 9-2010
11	Legalización contrato de suministro	Diciembre 13-2010
12	Inicio Suministro	Diciembre 17-2010

G. Está estimado en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L \$65.500.000,00** con cargo al rubro presupuestal 100200012000101430001 "Compra de equipos y software" con Certificado de



Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA
Calle 42B 52-106 Piso 10, oficina 1013 - Tel: (094) 2614878 - 2614881 Fax: 261 33 93
viva@antioquia.gov.co www.viva.gov.co
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Antioquia² para todos.
imanas a la obra!

Resolución N° 284 de 2010.

Disponibilidad Presupuestal 2606 del 01 de Septiembre de 2010 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato. Documentos expedidos por la **Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA**.

H. Que las condiciones para participar en este proceso y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones.

I. Que en los términos del numeral 5 del artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA- convoca a los interesados que deseen participar en la presente Convocatoria Pública como veedores ciudadanos para realizar el control social de este proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica, cuyo objeto es la adquisición de

DESCRIPCION	CANT
EQUIPO DE COMPUTO	30
MONITORES	33
PORTATILES	3
IMPRESORA B/N	2

Equipos estos requeridos en las distintas áreas administrativas de **LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA-**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los pliegos de condiciones definitivos estarán para consulta en la Dirección Jurídica, Administrativa y Financiera de la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA-, localizada en la oficina 1013, Centro Administrativo Departamental José María Córdova, sector de La Alpujarra calle 42B No. 52-106 Medellín y/o en la página web www.viva.gov.co a partir del 17 de Noviembre del 2010.



Resolución N° 284 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a los interesados que deseen participar en la presente convocatoria pública como veedores ciudadanos para realizar el control social de este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010).

JORGE LEON SANCHEZ MESA
Gerente General

Elaboró: María Isabel Gallón Henao, Coordinadora Almacén Virtual de Materiales
Revisó: Mabel Esther Martínez Acosta, Coordinadora Área Jurídica
Aprobó: Carlos Alberto Mejía Correa, Director Jurídico, Administrativo y Financiero



Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA
Calle 42B 52-106 Piso 10, oficina 1013 - Tel: (094) 2614878 – 2614881 Fax: 261 33 93
viva@antioquia.gov.co www.viva.gov.co
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia – Suramérica

Antioquia⁴ para todos.
imanos a la obra!